

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14391 MADRID

Doña Isabel de Diego Elvira, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 13 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 895/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0149533, por auto de fecha 5 de febrero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña María del Mar Grueso Barahona, con nº de identificación 02595701J, y domiciliada en calle Timanfaya nº 16, 4º D. CP 28030 Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Jesús Zapatero Gavira, con domicilio postal en calle de Costa rica número 36, 1º B (28004 Madrid), y dirección electrónica jesusz@zapateroysuero.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 26 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel de Diego Elvira.

ID: A200019364-1